



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DE LA VICEPRESIDENTA
SEGUNDA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Madrid, 6 de julio de 2021

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Nadia Calviño

Portavoz.- Como siempre, bienvenidos a esta rueda de prensa tras la celebración de la reunión ordinaria del Consejo de Ministros. Tengo que decirles que ha sido una reunión muy intensa en términos de dimensión de temas, de profundidad de las materias que hemos abordado, así que voy a intentar, en la medida de mis posibilidades, también de la vicepresidenta, sintetizar al máximo las cuestiones que se han planteado para poder dar el turno luego de palabra ante las preguntas de actualidad.

Decirles que me acompaña la vicepresidenta económica y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, porque ella va a informar sobre el proyecto de ley, en primera vuelta, que hemos aprobado en el día de hoy. Un proyecto denominado, normalmente, como el de las startups, y que busca fundamentalmente facilitar el crecimiento de este tipo de empresas. Empresas emergentes que basan su modelo de negocio en la investigación, en el desarrollo o en la innovación.

Desde el Gobierno de España, desde el primer día, estamos empeñados en favorecer este ecosistema que de verdad pueda acompañar estas iniciativas, que las incentive, para que de esa manera pongamos las bases para acelerar la transformación de nuestro modelo productivo.

Ella profundizará en esta ley, pero antes de darle la palabra, y, respecto a las previsiones que tenemos durante esta semana, saben que el presidente ha iniciado la visita oficial de dos días que va a realizar a los países bálticos. Este viaje se enmarca justo dentro del contexto del centenario del inicio de las relaciones diplomáticas entre España, Estonia y Letonia. En el caso de Lituania, el aniversario se va a cumplir el próximo año 2022.

Lo previsto es que el presidente se reúna con los homólogos de Estonia, Letonia, Lituania, en un viaje que también va a servir para que el propio presidente visite a las tropas españolas que están prestando servicio en las bases militares de la OTAN que se ubican, como saben, en Letonia y en Lituania.

En segundo lugar, quería comentarles que la ministra de Sanidad, como viene siendo habitual desde el inicio de la pandemia, ha informado sobre la evolución de la



enfermedad y sobre todo, sobre el excelente, y esto es lo que queremos resaltar, ritmo de vacunación que se va llevando en nuestro país.

De hecho, hoy hemos aprobado nuevos compromisos de gasto para la adquisición de nuevas vacunas, por lo que llevamos ya 5.000 millones de euros invertidos desde el Gobierno de España para hacer realidad aquello que nos permite a todos preservarnos y espero que en muy poco plazo de tiempo, según el compromiso, en el mes de agosto, podamos adquirir la inmunidad de grupo.

Estos días se siguen monitorizando las tasas de incidencia de forma más estrecha en los grupos de población más jóvenes, en este colectivo, en aquellas personas que todavía no han recibido la vacuna. Y a este respecto el Gobierno quiere transmitir que comprende las ansias que tienen los jóvenes por pisar la calle, por encontrarse, por relacionarse después de tantos meses de confinamiento o de restricción de la movilidad y encontrándose en una etapa vital que también, como siempre, invita a esa mayor relación, invita a esa interconexión. Y entendemos que estos meses han sido especialmente duros para este colectivo de edad y queremos agradecer la responsabilidad como nota dominante de la gran mayoría de las personas que lo componen.

Pero les pedimos, y sabemos que es complicado, un último esfuerzo porque estamos cada día más cerca de derrotar a este virus. Insistimos en esa responsabilidad individual, de cada persona, porque podemos proteger de esta manera a los más vulnerables de nuestras familias, pero también a nosotros mismos.

El hecho de que estemos muchísimo mejor que hace unos meses no significa que podamos relajar las medidas, que podamos dejar de protegernos o de cuidarnos a nosotros mismos y a los demás. Por tanto, conociendo y sabiendo que ya queda muy poco para ese trecho final, pues como siempre, hacer una llamada a la responsabilidad.

El objetivo que tenemos cada día más cerca se pone de manifiesto con los datos de vacunación al día de ayer, el 40% de la población española está ya vacunada con pauta completa y el 56% tiene ya al menos una dosis.

Yo creo que son cifras que nos ponen a la vanguardia, a la cabeza mundial, en el ritmo de vacunación y por eso yo creo que una vez más queremos poner de manifiesto la fortaleza del sistema sanitario público y también del conjunto de profesionales que trabajan en él.

En tercer lugar, desde el Gobierno queremos en esta primera intervención, trasladar toda nuestra solidaridad con la familia y con las amistades de Samuel, el joven asesinado este fin de semana en A Coruña, un crimen que ha causado una gran ola

de indignación en el conjunto de la sociedad española, personas que han salido a las plazas para mostrar su profundo rechazo frente a la homofobia y frente a actitudes que fomenten el odio o la violencia.

La justicia en este momento está trabajando para esclarecer estos hechos, pero creemos que es muy importante que se visibilice el rechazo social, ojalá unánime, a todas estas actitudes, porque de esa manera podremos combatirla y que dejen de sentirse impunes personas que protagonizan tan desgraciados incidentes.

Y entrando ya en el orden del día, y antes de ceder la palabra a la vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos, quería decirles y trasladarles la importancia de una de las leyes que hemos aprobado en el día de hoy, ni más ni menos que el Anteproyecto en segunda vuelta de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, una Ley que está impulsada por varios ministerios, de Igualdad, Justicia, Interior, Política Territorial y Derechos Sociales, y que de nuevo supone un avance decidido en la protección integral de las mujeres, en su derecho a la libertad sexual y en la erradicación de todo tipo de violencias sexuales. Una ley que nos hace, sin duda mejor como sociedad.

Esta Ley se enmarca dentro del compromiso que tiene el Gobierno en relación con la ampliación de los derechos y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, un Gobierno feminista, progresista, que ha ido modernizando el marco legal y adecuándolo a las realidades, a las demandas de nuestra sociedad con los estándares internacionales que sitúan a nuestro país en la vanguardia de estas políticas de igualdad.

De hecho, decíamos en el Consejo de Ministros que solo es posible avanzar hacia una sociedad libre de violencia si comprendemos el alcance que esta situación pueda adquirir y por tanto, de esa manera, también empatizar con las múltiples caras de la violencia sexual respondiendo ante ellas.

De hecho, la Ley lo que hace prioritariamente es poner a las víctimas en el centro de toda la acción pública, reforzando desde las medidas de prevención y de sensibilización, así como las medidas de reparación y acompañamiento.

Es decir, todo el proceso, desde que se produce siquiera la educación de nuestros niños y niñas en los colegios, en las escuelas o en la familia, como posteriormente, cuando una persona ha sido víctima de esa violencia sexual, de qué manera puede superar ese trance, y cómo podemos también integrarla de una forma más positiva en el conjunto de la sociedad.

Por tanto, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual vuelve a situar a este país a la vanguardia de protección de las mujeres, de los niños y de las niñas,



y lo primordial es que pone el foco del consentimiento de la mujer como aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

De esta manera, España da cumplimiento al Convenio de Estambul sobre la máxima de que “solo sí es sí”, dejando claro que el silencio o la pasividad no significa consentimiento o que no mostrar oposición no puede ser excusa para actuar en contra de la voluntad de la víctima.

Otra parte muy importante de la Ley es la relativa a la distinción entre el abuso y la agresión sexual.

A partir de ahora y también en ir en línea con los convenios internacionales, toda conducta sexual realizada sin consentimiento será considerada agresión sexual. El delito de violación, por tanto, ya no sólo se reservará a los casos en los que concurra violencia o intimidación. Y aunque se agrupan en un mismo delito las conductas tipificadas previamente a esta reforma como abuso y como agresión sexual, esta nueva configuración no va a suponer de forma sustancial rebaja o incremento de las penas prevista actualmente para estos delitos, aunque sí se pueden considerar situación de agravación del delito, por ejemplo, cuando la violación se está desarrollando en grupo, y por tanto tendrá penas superiores cuando se produzca de esa forma.

En cualquier caso, esta tarde se celebrarán los equipos de Igualdad y de Justicia, un briefing informativo con todos los medios para que los detalles más técnicos de la Ley puedan ser explicados y ustedes mismos le puedan consultar.

Solamente me gustaría terminar en relación con esta Ley, diciendo que las violencias sexuales vulneran el ámbito fundamental del derecho a la libertad, a la integridad física, a la moral, a la igualdad y a la dignidad de la persona, y, en algunas ocasiones, desgraciadamente, también el derecho a la vida. Y es por eso que la motivación de esta Ley se tramita como Ley Orgánica, porque las violencias se sitúan en abierta contradicción con los derechos, con los valores, en definitiva, con la inspiración que establece nuestra Constitución.

Tenemos que transformar la cultura sexual poniendo ese consentimiento de la mujer en el centro de nuestra mirada, y la cuestión que queremos transmitir desde el Gobierno es muy clara: “Si tú no quieres, no tienes que participar en ningún acto sexual”

Una Ley integral, una Ley amplia, y el Ministerio de Igualdad hace hincapié en que, siendo estos los aspectos quizás más llamativos, no hay que perder de vista todos los demás que tienen que ver justamente con crear cultura, con crear una educación en valores y por tanto, desde la investigación, la formación, la prevención, la atención o asistencia a las víctimas, las fuerzas y cuerpos de seguridad, el acceso a

la justicia, el derecho a reparación, todos los elementos, de esa forma integral, son abordados en el conjunto de la Ley.

Decir también que el consentimiento se define de forma inequívoca y es el verdadero protagonista y que se incrementa cuantitativa y cualitativamente la atención a las víctimas, creando incluso dispositivos de nuevo cuño, como los centros de crisis, que van a ser unidades especializadas 24 horas de atención, en cada una de las provincias, o las “casas de niños”, que no es otra cuestión que poner al menor en el centro de todo el sistema, de manera que sean los jueces, los psicólogos, todos aquellos que prestan asesoramiento, los que de alguna manera giren en torno al menor y que no sea éste el que tenga que estar deambulando por las diferentes instancias administrativas, con lo que ello conlleva de trauma y de sufrimiento añadido al propio que ya siente por haber sido víctima.

Una Ley pionera, necesaria, una Ley de la que todas y todos nos sentimos extraordinariamente orgullosos y en donde creemos que viene a contribuir a lo que estamos construyendo en la sociedad española, una sociedad que cree en esa igualdad entre hombres y mujeres y que lleva años mostrando su absoluta repulsa ante la violencia sexual, exigiendo avances en la protección a las mujeres.

Esperemos que el proyecto pueda ser aprobado por un amplio consenso y por una mayoría amplia. Desde luego, el Gobierno lo va a intentar y esperemos que ese mensaje unánime también sea un mensaje al conjunto de los colectivos, al conjunto de la sociedad, fundamentalmente a aquellos que justifican o que niegan reiteradamente la violencia machista en toda su dimensión.

Sobre este punto ya cedo la palabra a la vicepresidenta tercera, para que explique el importante proyecto de ley que hemos aprobado en el día de hoy.

Sra. Calviño.- Muchas gracias, ministra.

Cambiamos totalmente de tercio para empezar a hablar de reformas estructurales, de reformas en el ámbito económico, porque uno de los ámbitos de reforma estructural más importantes dentro del Plan de Recuperación de la economía española se refiere precisamente a cómo mejorar la demografía empresarial y el clima de negocios.

Se trata de aumentar el tamaño de las empresas, impulsar el emprendimiento y reforzar el incipiente ecosistema de empresas emergentes de carácter innovador, especialmente en la nueva economía digital, que son algunos de los objetivos fundamentales que tenemos que lograr con el Plan de Recuperación, para así aumentar la productividad, aumentar el empleo de calidad, reforzar también el tejido productivo y, en definitiva, tener una mayor perspectiva, una mejor perspectiva de crecimiento futuro y de bienestar para nuestro país.



En este contexto, el Gobierno lanza hoy la audiencia pública del texto del anteproyecto de ley de startups con el fin de fomentar el ecosistema de empresas emergentes, atraer inversión y talento y alinearse, alinearnos, con los países líderes en el ámbito tecnológico. Con este fin, este anteproyecto de ley incorpora importantes medidas que responden a las recomendaciones y solicitudes que hemos venido recibiendo en el intenso proceso de consulta pública.

La definición de empresa emergente se refiere a un conjunto de elementos característicos de estas startups:

Tendrán que tener su sede social y más de la mitad del empleo con contratos en España.

Una antigüedad menor a 5 años, que puede llegar hasta 7 años, en el ámbito de la biotecnología, la energía o industrial.

No ha de ser una sociedad cotizada, no ha de haber distribuido dividendos, tiene que tener carácter innovador y tener una facturación inferior 5 millones de euros.

Esta definición engloba todo el conjunto de empresas de base tecnológica, PYMEs innovadoras, jóvenes empresas innovadoras, que estaban hasta ahora recogidas de forma dispersa en distintas normas e instrumentos de política económica.

Para impulsar este ecosistema empresarial, se prevé un paquete de medidas que atienden a sus especificidades mediante beneficios fiscales, instrumentos de apoyo a la inversión y también a la atracción de talento.

En primer lugar, se proponen importantes medidas tributarias y fiscales para que España se consolide como un hub de atracción de startups.

Se reduce el tipo impositivo en el impuesto de sociedades y el impuesto sobre la renta de no residentes del tipo general del 25% al 15% durante un máximo de 4 años.

Asimismo, se prevén aplazamientos de las deudas tributarias.

También se adoptan medidas favorables a las stock options, las opciones sobre acciones de la propia sociedad como modo de pago o retribución a los trabajadores de la misma. Se eleva el importe de la exención de 12.000 a 45.000 euros anuales, en el caso de entrega de estas acciones o participaciones para el ejercicio de opciones de compra para los trabajadores de las startups.

El anteproyecto también crea un régimen tributario favorable para lo que se conoce como nómadas digitales, aquellas personas en teletrabajo desplazadas a territorio español. En este sentido, nuestra intención es que se les permita someterse al

impuesto sobre la renta de no residentes, relajando los requisitos para acceder a este régimen, y se prevé también la creación de un visado específico para personas que trabajan en España para una empresa extranjera, incluyendo el sector audiovisual.

Para fomentar la inversión en startups, por ejemplo, por lo que se conocen como business angels, en este ámbito, se eleva la base máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación desde 60.000 a 100.000 euros anuales, el tipo de deducción pasa del 30 al 40% y el período en el que se considera que la empresa es de reciente creación aumenta hasta ese período de 5 o hasta 7 años al que me he referido hace un momento.

Con respecto a los procedimientos administrativos para facilitar y reducir los obstáculos para este tipo de empresas, se elimina la obligación de efectuar pagos fraccionados del impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. También se elimina la obligación de obtener el número de identificación de extranjero para los inversores no residentes, bastando para ellos el número de identificación fiscal y el anteproyecto de ley, también, facilita la creación de espacios controlados de pruebas, lo que se conoce como sandboxes regulatorios para la adaptación del marco normativo a los nuevos modelos de empresa, siguiendo el ejemplo de éxito que tenemos en el ámbito del sandbox digital, en el ámbito financiero.

También con este anteproyecto de ley se facilita la colaboración entre las startups y el resto de empresas, grandes y pequeñas, así como la permeabilidad con los centros universitarios y de investigación.

Se favorece la compra pública innovadora por parte de la administración y se facilita el emprendimiento fuera de los polos urbanos existentes, con el fin de favorecer el crecimiento económico y la innovación en todo el territorio español.

En definitiva, con este anteproyecto de ley que hoy se somete a audiencia pública, pretendemos lograr, ayudar, a una profunda transformación y modernización de nuestro tejido productivo, como decía muy bien la ministra portavoz, gracias al apoyo de las tecnologías digitales para que España se consolide como un hub empresarial y digital de referencia en Europa.

Como he señalado, este anteproyecto de ley se enmarca en uno de los ejes principales de reforma estructural del Plan de Recuperación para mejorar la demografía empresarial y el clima de negocios, y en esta misma línea estamos terminando otros dos anteproyectos de ley muy importantes que cubren el ciclo de vida completo de las empresas.



Por una parte, la Ley de Creación y Crecimiento Empresarial, conocida como ley Crea y Crece, y por otra, la reforma de la Ley Concursal en el contexto de la transposición de la directiva correspondiente de 2019. Espero que podamos presentar dichos textos para audiencia pública antes de finales de este mismo mes de julio.

Se trata, en definitiva, con todas estas reformas de que los proyectos empresariales cuenten con un marco favorable para iniciar su andadura y un buen clima de negocios en todo el territorio nacional para crecer y aumentar su competitividad y su capacidad para crear empleo de calidad. También se trata de contar con un sistema concursal moderno, ágil, alineado con los modelos europeos más avanzados, que nos lleve a una economía más resistente, más sólida de cara al futuro.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta, y voy a hacer os reseña de 5 materias que están relacionadas con el ámbito socioeconómico, que han sido también aprobadas en la mañana de hoy.

La primera, que ya la conocéis por la presentación del propio ministro, es el Anteproyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, donde el Consejo de Ministros, previa felicitación al ministro Escrivá, ha dado luz verde a este importantísimo proyecto normativo que recoge medidas clave para el colectivo de pensionistas, básicamente para su tranquilidad, en términos de que se va a actualizar el poder adquisitivo de las pensiones cada año, según el IPC del año anterior, una reivindicación justa, largamente esperada en el tiempo por el colectivo de pensionistas y que además permite volver al consenso sobre el que creemos, se tiene que mover el entorno del futuro de las pensiones, en este caso el diálogo social, que es el que da la luz verde en primera instancia a este texto, y, decirles que, a diferencia de lo que ocurrió con legislaciones del Partido Popular que se aprobaron unilateralmente, el ministro Escrivá está haciendo un esfuerzo para ser capaces todos de tejer esa alianza que nos comprometa para las próximas décadas en el futuro de nuestros mayores.

La norma viene a dar cobertura y a cristalizar las recomendaciones del Pacto de Toledo, quiero recordarles que es la comisión parlamentaria, que de forma específica se ocupa de analizar la evolución y el futuro de las pensiones, y concretamente, como les decía, a partir de su aprobación, ningún pensionista ya tiene que preocuparse de cuánto sube su pensión, no va a haber incertidumbre respecto a esta materia en relación con lo que se consigna en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino que ya sabe que a partir de ese momento siempre se van a actualizar conforme al IPC cerrado del año anterior.

También para fortalecer el sistema público para las próximas décadas se incluye un abanico de medidas que justamente se destinan a acercar la edad efectiva de jubilación a la edad ordinaria. Esto, básicamente, lo que implica es que las personas, estadísticamente, vayamos teniendo una mayor coincidencia, coherencia, entre lo que legalmente se establece y lo que efectivamente se realiza, bien porque en los convenios de empresa así se determina, o bien porque determinados colectivos tienen la capacidad en este momento de poder acogerse a una jubilación anticipada.

De hecho, quiero destacar que el anteproyecto aborda 6 de las cuestiones nucleares donde puso el dedo o subrayó el Pacto de Toledo, la trascendencia de este acuerdo.

El primero en la mejora de los incentivos a la jubilación demorada, ello a través de un cheque de hasta 12.000 euros por año y un 4% adicional de pensión de por vida, o incluso una combinación de ambas medidas.

La segunda es la eliminación, con ciertas excepciones, de cláusulas que existen en algunos convenios colectivos de jubilación forzosa.

La tercera es la flexibilización de los coeficientes reductores de jubilación anticipada.

La cuarta es la mejora de la equidad al equiparar, tras el período transitorio, coeficientes de todos los trabajadores que están en jubilación anticipada.

La cuarta, especialmente discutida y especialmente importante, la derogación del factor de sostenibilidad que se impuso en el año 2013, un factor que se va a sustituir por un nuevo mecanismo de equidad intergeneracional que se va a concretar en estos próximos meses con los agentes sociales, un mecanismo que empezaría a operar a partir del año 2027.

Y la quinta, la certidumbre que se le da a los pensionista con la culminación de la separación de fuente, es decir, de los ingresos que alimentan el sistema de pensiones, en línea con la recomendación una del Pacto de Toledo, respecto a que el Estado, mejor dicho, la AGE, la Administración General del Estado, asuma los llamado gastos impropios de la propia Seguridad Social al objeto de que realmente esta pague y pueda evolucionar en función de los gastos que le son implícitos, que le son peculiares y no de otros que se aprueban por parte del Gobierno, pero nada tienen que ver con el futuro del sistema de pensiones.

Yo quiero poner finalmente en valor, creo que en nombre de todo el Gobierno, el excelente acuerdo firmado entre el Ejecutivo y los agentes sociales y que incluye otras medidas muy relevantes para los próximos meses, como la cotización de autónomos por ingresos reales, la equiparación de las parejas de hecho en el acceso a la pensión de viudedad o la cotización de los becarios, medidas, como digo, encaminadas a mejorar y a modernizar el sistema de pensiones.



El segundo de los decretos ley aprobado en el día de hoy, tiene mucho que ver, como decía, con la parte socioeconómica y se trata de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, un acuerdo también firmado con los agentes sociales y que en la tarde de ayer el ministro responsable, el ministro Iceta, también dio cuenta de él en rueda de prensa.

Se trata, por tanto, de una reforma que se impulsa por el Ministerio de Política Territorial, que busca simplemente acabar con la temporalidad en el ámbito del sector público, tal y como hemos pactado con la Unión Europea, con el objetivo de que la tasa de temporalidad de este sector se sitúe por debajo del 8% en el conjunto de las administraciones públicas.

El mapa de cómo se comporta esta temporalidad es realmente asimétrico, dependiendo de las administraciones y habitualmente son las administraciones autonómicas, debido a la prestación de los servicios sanitarios y educativos, el primero, 24 horas, 365 días del año, los que tienen una mayor temporalidad y por tanto la norma pretende dar respuesta a ese elenco de realidades distintas.

Es un Real Decreto que se ha suscrito en acuerdo con Comisiones Obreras, UGT y CSIC, y también se ha sometido a análisis de las comunidades autónomas y de las entidades locales, recogándose sus aportaciones en este texto final.

El acuerdo, yo diría que como elemento más subrayado, establece, entre otras medidas, una duración máxima de 3 años a la relación de interinidad entre el trabajador y la empresa con obligación, en ese proceso, en ese período, de convocatoria de la plaza que se está ocupando provisionalmente. De hecho, se recoge la reforma del artículo 10 del Texto Refundido del EBEP, del Estatuto Básico del Empleado Público, que especifica la causa y el término del nombramiento del personal interino, incorporando solo 4 modalidades, vacante, cuando no sea posible hacerlo por personal funcionario y con duración establecida, se sustituirá por tiempo estrictamente necesario y también se prevé la ocupación de interinos para cuestiones o programas de carácter temporal o por acumulación de tareas, con plazos máximos de 9 y 18 meses, respectivamente. En caso de vacante, como digo, serán tres años la duración máxima de ese contrato.

Se mejora la definición de la figura del interino, del personal funcionario interino, se definen todas las causas que pueden revocar este contrato e igualmente se equipara la mayoría de sus derechos con el personal de carrera.

Por otro lado, se va a hacer un último proceso, siempre decimos que es el último de esta ocasión, esperemos, vicepresidente, que así sea, un último proceso de estabilización para los interinos que llevan ocupando una plaza estructural y hayan cumplido esa plaza 3 años de ocupación a 31 de diciembre del año 2020. En ellas

se incluirán, en estos procesos abiertos, acomodando la tasa de reposición a la convocatoria de esta plaza, el conjunto de aquellas que así se declaren por parte de todas las administraciones, y, decir que para el personal interino que no apruebe o que no supere esos procesos selectivos de temporalidad, se establece una compensación económica equivalente a 20 días de retribuciones fijas por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.

Una reforma que urgía en nuestro país, justamente porque el sector público tiene que ser ejemplar en el uso de la temporalidad, dado que también queremos que sea posteriormente, aunque no extrapolable por la propia normas que rigen al personal funcionario, pero que también, por supuesto, en el sector privado, la fijeza, la condición de personal que tenga un puesto de trabajo fijo, sea la tónica general y se deje la temporalidad para cuestiones puramente coyunturales y que así se justifiquen y que así se aconseje.

Así que también nuestra felicitación al diálogo social por posibilitar este acuerdo.

El tercer tema que quería comentar ya muy brevemente, es justamente la distribución territorial de crédito que se van a distribuir entre comunidades autónomas para la financiación de 2 proyectos de inversión muy importante para la hoja de ruta que tenemos establecida en los próximos meses. En concreto, el Plan Nacional de Competencias Digitales y las nuevas políticas públicas para el mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

Ambos planes, impulsados desde el Ministerio de Trabajo y desde la vicepresidencia segunda, van a contar con 687 millones de euros, de los que la mayor parte corresponden al Servicio Público de Empleo Estatal y dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se estima que estos dos proyectos van a beneficiar en torno a 218.000 personas.

La inversión de ambos planes se va a centrar en el empleo joven, en el de la mujer, en la adquisición de esas nuevas competencias para su incorporación al mercado laboral, también proyectos que tienen que ver con la empleabilidad verde y productiva y otros que tienen que ver con la equidad o con el reequilibrio en relación con las diferentes competencia a lo largo de todo el territorio, nos referimos a algunas competencias que se estaban desarrollando en unas zonas de España por tradición o por cultura frente a otras.

Igualmente se va a invertir en gobernanza, en coordinación y en impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo, que son elementos muy importante, sobre todo para los jóvenes.

Hay un colectivo especialmente destacado dentro de estos programas, como van a ser las mujeres víctimas de violencia de género que tendrán consideración especial.



El cuarto tema es la autorización a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de una convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales que tienen como objetivo, básicamente, el presentar proyectos de desarrollo en un país en donde se valorará básicamente la eficacia que ha tenido previamente esa experiencia y en segundo lugar, proyectos de educación o proyectos que se llaman ciudadanía global, con el fin de contribuir a la lucha contra la pobreza o la promoción del desarrollo de los pueblos.

Las prioridades de ambas modalidades estarán en el marco también de la estrategia COVID19, es decir, se tendrá en cuenta zonas especialmente afectadas por esta pandemia y por tanto, vamos a intentar que estos proyectos permitan transformar esos sistemas socioeconómicos o recuperar el tejido productivo que se haya podido dañar en países que ya de por sí son vulnerables.

La convocatoria podrá alcanzar hasta los 30 millones de euros y por tanto, representa un importante impulso para estas organizaciones.

Y el último de los acuerdos que quiero comentarles, en este caso, tienen que ver con la transición ecológica, como viene siendo habitual en todo el paquete de medidas que se van presentando, en concreto con la conservación y la restauración de ecosistema, de su biodiversidad y la preservación del espacio litoral y los recursos hídricos. Se van a ejecutar, se van a distribuir, un total de 511 millones de euros financiados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que tendrán, estos elementos que acabo de mencionar como marco principal de actuación, en los que 237 millones se van a dirigir a la mejora y la conservación de la biodiversidad por un impacto muy significativo en las zonas rurales y por tanto, en ámbitos del reto demográfico, que son especialmente importantes para este Ejecutivo.

También en la lucha contra los incendios forestales, un elemento en el que se trabaja durante todo el año para prevenir que las zonas estén saneadas y por tanto, las altas temperaturas no automáticamente produzcan un incendio de nuestro bosques o de nuestras zonas verdes.

Otros 50 millones que vamos a emplear en empleo verde, de economía vinculada a este área, básicamente en las zonas de influencia de los parques nacionales.

Y, en tercer lugar, 74 millones de actuaciones directas que están desarrollando comunidades autónomas en estos parques nacionales para la integridad de sus valores naturales. Para ello incluso habrá 50 millones para lo que se llama conservación de la Reserva de la Biosfera Española, un proyecto que ya mucho tiempo sin tener una atención presupuestaria de forma particular y por tanto con ello le damos satisfacción.

Por último, vamos a adjudicar 100 millones de euros para licitar la mejora del abastecimiento de agua y la reducción de pérdidas en redes de municipios que tengan menos de 20.000 habitantes. El acuerdo será sancionado el próximo viernes en conferencia sectorial.

Solo recordarles y con ello terminamos, que hasta la fecha el Consejo de Ministros ya ha aprobado el reparto de 2.558 millones de euros entre las comunidades autónomas a través de distintas conferencias sectoriales en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y ya les avanzo que este tipo de acuerdos seguirán llegando a la mesa del Consejo de Ministros, porque, como siempre hemos dicho, la voluntad del Ejecutivo es establecer mecanismos de cogobernanza con las comunidades autónomas que permitan que estos Fondos Europeo lleguen a los territorios, lleguen a las personas y en definitiva, cumplan con las funciones que tienen asignados.

Pues así, brevemente espero haber podido dar reseña de los temas más importantes, y, en cualquier caso, Miguel Ángel, quedamos a disposición de los medios para cualquier pregunta.

Secretario de Estado de Comunicación.- Te voy a colocar, si me permites un poquito más allá el micrófono, vicepresidenta, ¿lo tenéis ahí enfocado?, bien.

Bueno, pues comencemos entonces, por ejemplo, con Miguel Valverde, que hoy nos visita, de Expansión, Miguel.

Pregunta.- Muchas gracias. Buenos días, ya no me presento porque me ha presentado al secretario de Estado. Muchas gracias.

Quería hacerle dos preguntas a la vicepresidenta económica del Gobierno.

La primera es si va a subir el Gobierno el Salario Mínimo Interprofesional en julio o este año. ¿Qué le parece que la vicepresidenta tercera del Gobierno decida este asunto con el presidente del Gobierno?

Y en segundo lugar, si confirma usted la idea del ministro Escrivá de que las generaciones de explosión de la natalidad tendrán que acoger, tendrán que escoger entre cobrar nueva pensión o trabajar más, y si puede avanzarnos como pueden ser el nuevo factor de sostenibilidad o el como lo llaman ustedes, el nuevo mecanismo de solidaridad intergeneracional. Muchas gracias.

Sra. Calviño.- Muy buenos días.

Yo creo que si hay una cosa clara es que todo el Gobierno está comprometido con la subida del Salario Mínimo Interprofesional y lo demostramos no con nuestras



palabras, sino con hechos. Este es el Gobierno que en los últimos 3 años ha aumentado aproximadamente un 30% el Salario Mínimo Interprofesional, muy por encima de los países de nuestro entorno. Nos hemos fijado el objetivo de llegar al 60% del salario medio en el curso de la legislatura, y por tanto, repito, todo el Gobierno está comprometido con la subida del Salario Mínimo Interprofesional y en general, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores en nuestro país.

En este momento la situación económica sigue marcada por la incertidumbre y nuestra prioridad, como ha señalado reiteradamente el presidente del Gobierno tiene que ser impulsar el crecimiento económico e impulsar la creación de empleo. En primer lugar, reincorporar esos más de 400.000 trabajadores que todavía están cubiertos por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, por cierto, que estaba esta mañana mirando las cifras y en los primeros días de julio estamos teniendo un buen ritmo de salida de los trabajadores en ERTE, 2.300 de media diaria, alineado con la media del mes de junio, pero un poco más bajo que durante el mes de mayo.

Vuelvo al hilo.

Nuestra prioridad es que se reincorporen cuanto antes estos trabajadores que todavía están cubiertos por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

Así que vamos a ver cómo evoluciona el empleo durante esta segunda parte del año y yo espero que cuanto antes podamos retomar esa senda de subida del Salario Mínimo Interprofesional en la que estábamos hasta que nos golpeó la pandemia.

Y con respecto a la segunda de las preguntas, estaba tomando notas porque me ha parecido que la ministra portavoz ha utilizado los términos, una expresión que me parece tenemos que poner enormemente en valor, y es que, con este Gobierno estamos volviendo al consenso. Se han logrado acuerdos para la mejora del sistema de pensiones que hacía 10 años que no se lograban. Es decir, que, de nuevo, más allá de nuestras palabras, con nuestros actos se demuestra, que este es un Gobierno comprometido con el diálogo, este es un Gobierno comprometido con el diálogo social y que quiere lograr el máximo consenso político y social para las reformas de calado, las reformas estructurales que hemos venido abordando e impulsando y que vamos a seguir abordando e impulsando en los próximos meses y años.

El sistema público de pensiones es la joya de la corona de nuestro sistema de bienestar y por eso desde el primer momento ha sido tan prioritario para nosotros conseguir dar tranquilidad y confianza a nuestros pensionistas, estableciendo un marco que permitiese, que garantizase, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Pero no se trata solo de lograr el mantenimiento de ese poder

adquisitivo a corto plazo, se trata también de garantizar pensiones dignas dentro de 20, dentro de 40 años. Y por eso es tan importante el proceso de diálogo social liderado por el Gobierno y nuestro compromiso con la toma de decisiones que permitan reforzar todavía más este sistema público de pensiones de cara al futuro.

Creo que no debemos adelantarnos, puesto que el diálogo está en curso y creo que este acuerdo que se ha logrado es un gran éxito, que justamente nos puede servir de base para seguir avanzando en esta línea de reformas que cuenten con un amplio apoyo social y político, porque, como señalaba la ministra portavoz, son esas reformas las que de verdad tienen efectos en la práctica y sobre todo, perduran en el tiempo.

Secretario de Estado de Comunicación.- David Portabella, de El Punt Avui.

P.- Gracias, buenas tardes.

Para la ministra portavoz, en primer lugar, preguntarle si el discurso público en España está a la altura de la lucha contra la homofobia o se puede hacer algo más, ya sea en leyes, en educación, en sensibilización.

En un segundo tema, el Gobierno de la Generalitat acaba de aprobar por Decreto-ley un fondo complementario de riesgos para dar cobertura a funcionarios y altos cargos embargados por el Tribunal de Cuentas. ¿Ven con buenos ojos esta medida, tiene perfecto encaje legal, a su juicio?

Y para la vicepresidenta económica, preguntarle si a la hora de acoger startups entre las comunidades existe ahora mismo juego limpio o el dumping fiscal de Madrid y la proximidad del Ibex pueden crear alguna distorsión. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Javier.

Bueno, yo creo que nunca es suficiente cuando se trata de protagonizar culturalmente una sensibilización, una concienciación de toda la sociedad respecto a lo que tiene que conducir nuestras actuaciones, y me estoy refiriendo, por supuesto, respeto al distinto, al diferente, atención a la diversidad, ser capaces de promocionar una sociedad inclusiva donde todo el mundo tiene un papel que jugar, no fomentar conductas ni cuestiones que van encaminadas hacia el odio o hacia el incremento de la intolerancia, sobre todo, determinados colectivos que pueden tener algún denominador común.

Yo creo que todos estamos muy preocupados por alguno de esos hechos que se han expresado en los últimos días y concretamente, como he dicho al principio, en concreto, con el asesinato de Samuel, este chico en el que esperamos que la justicia evidentemente sea capaz de hacer todas las averiguaciones que conduzcan a los



responsables, porque tras un asesinato como éste, toda la sociedad se ha quedado conmocionada y eso implica que tenemos una mayor sensibilidad ante estos temas, afortunadamente, vamos caminando de los que teníamos previamente.

Pero mientras existan este tipo de conductas, mientras que haya personas, incluso formaciones políticas, que promuevan o que promocionen el odio o la exclusión, o la xenofobia o la homofobia, evidentemente el trabajo de toda la sociedad será un trabajo sin descanso, un trabajo arduo.

Y yo creo que las expresiones que, en el día de ayer, por ejemplo, se manifestaron en la calle de nuestras ciudades y de nuestros pueblos, cuando transcurrió el grueso de las manifestaciones donde la gente, de forma pacífica, expresó su rechazo por este tipo de conductas, creo que pone de manifiesto que, desde luego, la sociedad española ha ido madurando a lo largo de los últimos años de forma más acelerada, que no se pueden tolerar que en nuestro país coexistan este tipo de personas que están haciendo justamente de esa bandera del odio, su propia razón de ser y sobre todo, que no haya organizaciones que promuevan, de forma colectiva, este tipo de conductas, o que la justifiquen, o que no las condenen, o que tengan algún pero cuando aparecen o cuando los medios de comunicación las publicitan. Porque se puede no condenar un hecho y siendo eso de la misma intensidad que provocar cualquier tipo de incitación al odio o a la xenofobia.

Esto, por una parte, en relación con la primera pregunta en dónde el Gobierno se queda consternado como el conjunto de la sociedad y por tanto trabajaremos para para erradicarla.

En segundo lugar, nos tienen que permitir que conozcamos cuál ha sido el acuerdo al que haya llegado la Generalitat en el Consejo de Gobierno del día de hoy. Simplemente hemos visto los titulares con ellos no podemos conocer cuál es exactamente la norma que se ha elaborado, pero lo que sí le puedo decir es que evidentemente el Gobierno de España vela en Cataluña y en todas las comunidades por la legalidad existente, y esto significa que toda las normas son pasadas por ese filtro de la legalidad, y cuando tengamos nuestra opinión, una vez visto, estudiado el texto que se haya aprobado, le podremos hacer llegar nuestra consideración.

Sra. Calviño.- Sí. Con respecto a su a su pregunta, creo que son dos cuestiones distintas.

Por una parte, es cierto que hasta ahora el incipiente ecosistema de startups en nuestro país ha estado muy concentrado en Barcelona y Madrid, que son dos de las ciudades europeas más atractivas justamente para este tipo de negocios.

Si bien es cierto que en los últimos años ha estado creciendo también este tipo de empresas en otras ciudades españolas, por ejemplo, Valencia, Málaga, incluso La Coruña, Bilbao y otras.

Nuestro objetivo con esta Ley es precisamente establecer un marco que favorezca este tipo de emprendimiento en todo el territorio español y con algunas disposiciones específicas para apoyar el emprendimiento justamente fuera de estos grandes núcleos urbanos, en el ámbito rural, en pequeñas ciudades y en el conjunto del territorio nacional.

Cosa distinta, una cuestión distinta es la de que entre todos tenemos que evitar la carrera a la baja, la competencia a la baja, que nos empobrece a todos en el ámbito fiscal. Este es un debate que es muy relevante desde el punto de vista nacional, pero sobre todo desde el punto de vista europeo e incluso internacional. Esta misma semana, el viernes, voy a asistir a la reunión del G20, en la que esperamos se consolide el acuerdo al que se ha llegado por parte de la inmensa mayoría de las principales economías del mundo para empezar a acordar un nuevo marco global desde el punto de vista del impuesto, sobre todo el impuesto de sociedades, justamente para poner fin a esta carrera a la baja que, como decía, nos empobrece a todos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Muy bien, Iván Gil, de El Confidencial.

P.- Hola, buenos días. ¿Qué tal?

Un par de matizaciones a la vicepresidenta segunda sobre la subida del salario mínimo, ustedes hablan de a ver cómo evoluciona el crecimiento del empleo en el segundo semestre del año, entiendo que en caso de que los datos no sean todo lo positivos que ustedes esperan, no cierran tampoco la puerta a que se siga congelando de cara al 22, y de momento, que tampoco se va a convocar a la mesa de Diálogo Social.

Y a la ministra portavoz sobre el decreto de la Generalitat, el Tribunal de Cuentas ha dicho que tiene dudas que pueda haber malversación...No sé si a ustedes también les genera esas dudas y si no rechazan recurrirlo.

Sra. Calviño.- La actuación de nuestro Gobierno desde el primer momento en este ámbito, en el ámbito laboral en general, ha venido representada por dos palabras, compromiso y responsabilidad.

Compromiso indudable, compromiso sin pausa, con la mejora de las condiciones laborales en nuestro país. Hemos tomado un conjunto de medidas desde hace 3 años, que han ido todas ellas orientadas a mejorar la calidad del empleo, a erradicar los trabajadores pobres, a subir el Salario Mínimo Interprofesional y en general,



permitir un aumento de productividad que también nos permita subir los salarios medios en nuestro país. Compromiso con la mejora de las condiciones laborales, compromiso con la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

Y, en segundo lugar, responsabilidad para que todas las decisiones que tomemos se orienten en la dirección de impulsar la recuperación económica, impulsar la creación de empleo.

Y estos principios son los que nos guían en cada uno de los momentos para tomar las decisiones oportunas en cada uno de ellos.

Como he señalado, vamos a ir viendo cómo evoluciona el mercado laboral en la segunda parte del año y espero que cuanto antes podamos retomar esa senda de aumento del salario mínimo, que como señalaba y como todos ustedes saben muy bien, pues se rompió como tantas otras cosas, como consecuencia de la llegada de la pandemia.

Portavoz.- En relación con la segunda cuestión, Iván, yo creo que desde el primer momento hemos expresado nuestro absoluto respeto a las investigaciones que se están desarrollando por parte del Tribunal de Cuentas, y saben ustedes que todavía no ha llegado a sus conclusiones definitivas, incluso conclusiones que posteriormente pueden ser recurridas si así lo entienden las personas afectada ante los tribunales de justicia, tratándose de un órgano constitucional pero no exactamente jurídico el propio Tribunal de Cuentas.

Como le he dicho anteriormente a su compañero, no vamos a hacer valoración en este momento porque no tenemos el texto de ninguno de los instrumentos que la Generalitat esté preparando para hacer frente o no a esa suerte de fianza. Nosotros, como siempre, vamos a estar disponibles en colaboración y por tanto, lo importante es que esa investigación culmine lo antes posible, que por supuesto, las personas afectadas ejercerán su defensa como entiendan conveniente y sobre el tipo de delito o no que pueda haber, no le corresponde al Gobierno juzgar si una determinada conducta es objeto de un menoscabo de fondos públicos, de un delito de malversación, de responsabilidad contable o de cualquiera otra de las consideraciones que tienen que ver con el manejo de los fondos público, para eso están los tribunales. Nosotros respetamos las decisiones de los tribunales y también del propio Tribunal de Cuentas.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ibon Uría de 20 Minutos.

P.- Muchas gracias.

Quería preguntarles, en primer lugar, por las cargas policiales que se produjeron ayer al término de la manifestación, posteriormente a la

manifestación que se celebró, que tuvo lugar en Madrid. Ha merecido las críticas tanto de algunos grupos de la oposición como de sus socios de Gobierno, de Unidas Podemos. Quería saber si el Gobierno respalda esa actuación de la delegada del Gobierno.

Y retomo la pregunta que les hacía antes el compañero, sobre si se puede hacer algo más, porque usted ha sido especialmente crítica con las formaciones o con las organizaciones que ha dicho que promocionan el odio. Quería preguntarle, en concreto, si usted considera que contra esas formaciones se debería hacer algo más.

Y, en segundo lugar, sobre la cuestión de la reforma de las pensiones, dado que el plazo que hay para la negociación del mecanismo de equidad intergeneracional es más corto que el que ha habido en otras ocasiones para negociar acuerdos en el diálogo social, quería saber si lo aprobarán en solitario, si no hay acuerdo a tiempo, y si pueden garantizar que no se tocarán a la baja las pensiones de la generación del baby boom, ya que se ha generado cierta intranquilidad en los últimos días con algunas declaraciones, y ustedes estaban aquí refiriendo la importancia de dar certidumbre. Gracias.

Portavoz.- Sí. Bueno, en relación con la primera cuestión, es evidente que la gran parte del transcurso de las manifestaciones o de las expresiones de la calle del día de ayer se produjeron con absoluta normalidad. Y esto yo creo que es importante resaltarlo, porque no vale que porque al final de la celebración de este tipo de manifestaciones de los ciudadanos se produzca por parte de un reducido grupo de personas altercados, se pueda generalizar sobre el conjunto de las personas que salieron, muchas de ellas mayores, personas que salieron con los niños, solo y expresamente para manifestar su rechazo a esas conductas de odio que se puedan expresar o que se puedan vivir en nuestra sociedad.

Por supuesto, el Gobierno respalda las actuaciones, en este caso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el restablecimiento del orden que se pudiera haber visto alterado, y, por tanto, salvo que exista algún tipo de denuncia de un caso concreto o de una situación concreta que se pueda investigar o estudiar más a fondo, en términos generales, creemos que no hubo grandes actuaciones porque la gran parte de las manifestaciones se comportó de forma pacífica.

Entonces, los temas concretos, simplemente, por supuesto, tenemos que restaurar el orden establecido si al final de una convocatoria de este tipo se empiezan a producir incidentes que pueden ir a más, como ustedes podrán entender, y que por tanto pueden alterar de una forma muy significativa el normal funcionamiento de nuestros pueblos y de nuestras ciudades.



Yo me quedaría con la consternación que vivió la sociedad española cuando fue consciente de que, presuntamente, una persona, por el hecho de tener una determinada condición sexual, fue agredida brutalmente hasta provocarse el fallecimiento, es decir, hasta el asesinato.

Y esto es lo que creo que nos tenemos que quedar, porque es realmente lo que nos tenemos que conjurar todos, para que incidentes de este tipo no vuelvan a ocurrir y que todo el peso de la ley recaiga sobre los protagonistas de esa agresión, que no son otros que aquello que agredieron.

En relación con la segunda cuestión, decir que el Gobierno lleva trabajando, como ha dicho la vicepresidenta en el diálogo social, la gran parte de las reformas que componen el paquete legislativo del Ejecutivo para toda la legislatura, quiero decir que probablemente ya no es noticia, pero cada día que se produce un acuerdo en el marco del diálogo social, hay que agradecer a organizaciones empresariales y a sindicatos el compromiso, estar a la altura de las circunstancias, la situación de país y, por tanto, estar dispuesto a hablar de todo, a poder llegar a acuerdos que son siempre intermedios entre las expectativas que uno tiene y lo que finalmente puede conseguir, y creo que están siendo verdaderamente ejemplares en cómo las organizaciones se comprometen para arrimar el hombro y ojalá todas las organizaciones políticas tuvieran ese grado de compromiso en cómo arrimar el hombro para que este país, cuanto antes, pueda salir de la situación económica que se derivó tras la pandemia.

Yo creo que en este sentido no hay que anticipar ninguna cuestión para el futuro. Para nosotros el diálogo social es una garantía de perdurabilidad de las decisiones que se adoptan por el Ejecutivo y, por tanto, es deseable que todo se haga a través del diálogo social y solamente transmitir que el ministro Escrivá, que ha sido el que ha podido llegar al acuerdo en estas materias, como la revalorización de las pensiones, lo que ha hecho son reflexiones sobre diferentes vías que existen para poder atender a esa cohorte de población, a ese grupo de población, en el que habrá un volumen mayor coyunturalmente, acotado en el tiempo de pensionista respecto a la población activa que sostiene a esas pensiones.

Hay muchos mecanismos, hay muchas alternativas, las queremos discutir todas, se hablarán en el marco del diálogo social y sería precipitado por parte del Gobierno ni decantarse, ni anticipar, ni descartar o no descartar ninguna de ellas, porque lo importante es que los pensionistas tengan la tranquilidad que el Gobierno, con los agentes sociales, encontrará las fórmulas adecuadas para hacer sostenible el sistema, no solo para las personas que están ahora, que tienen garantizada sus pensiones y además su actualización en función de la evolución del precio de la vida, en función del poder adquisitivo, tienen garantizado ese poder adquisitivo, sino también las pensiones del futuro.

Yo creo que esto es lo importante, que hay que trabajar con calma, sin presiones, dando tiempo a que debates de esta trascendencia se puedan evidenciar bien, consolidar bien, fundamentar en cuestiones sólidas, y, en ese sentido yo creo que hay que dejarlos trabajar, que seguro que traerán buenos frutos después de ese diálogo.

Sra. Calviño.- Si puedo reforzar un elemento, me gustaría verdaderamente poner en valor el hecho de que el Gobierno, este es un Gobierno que gobierna para las personas, que está constantemente pensando en lo que les importa a los ciudadanos en su día a día, ¿no?

Preguntaba el compañero ¿se puede hacer algo más? No, yo creo que desde hace 3 años y justamente con los proyectos de ley que hemos tratado en Consejo de Ministros la semana pasada y esta semana relacionados con libertad e identidad sexual, estamos justamente reflejando que para nosotros estos son temas prioritarios, son temas fundamentales porque nos hacen mejores, más fuertes como sociedad y tenemos que hacer todo lo posible por erradicar estos discursos de odio, pero me gustaría una vez más poner en valor, porque a lo mejor pasan desapercibidos en el conjunto de decisiones que tomamos cada semana, todos estos proyectos y todas estas acciones que creo confirman y demuestran que este es un Gobierno, que lo que está pensando justamente en las cuestiones que inquietan a los ciudadanos.

Secretario de Estado de Comunicación.- May Mariño de Servimedia.

P.- Una pregunta para la ministra portavoz, ha dado al inicio de la intervención un mensaje de prudencia otra vez, porque los datos están elevando otra vez con los contagios. Castilla y León ha vuelto a hablar del toque de queda. ¿Se lo está planteando al Gobierno, recuperarlo en algún momento? Gracias.

Portavoz.- Bueno, yo creo que lo que la ministra de Sanidad ha expresado al interior del Consejo de Ministros es lo mismo que ayer el doctor Simón, o la secretaria de Estado de Salud Pública, también expresaron que era, por una parte, hay que decirlo, nuestro agradecimiento a un colectivo, el de los jóvenes, que por su momento vital, es un colectivo que está más llamado a la movilidad, a la interacción entre las personas, a que los límites, la distancia social, normalmente se traspasan y han hecho un esfuerzo impresionante durante este último período, personas que tienen desde los 14 hasta los 24, 25 años impresionante. No solamente porque su ocio se dirigiera de otra manera, no necesariamente en presencia física ni en contacto con otros, y, por otra parte, para hacer un seguimiento de todas las actividades académicas que han tenido también encomendadas en algunas ocasiones presenciales, otras online, otras mixtas...Y yo quiero agradecerles,



verdad, el conjunto del Gobierno así lo hace, a esta generaciones el que hayan tenido esa paciencia y ya queda muy poquito.

Entonces, aquí lo que queremos transmitir con ese llamamiento a la responsabilidad es que estamos ya a las puertas de agosto. Estamos ya a punto de tener la inmunidad de grupo y estamos detectando un incremento de la incidencia acumulada sobre esa cohortes de edad.

Es cierto que esa incidencia acumulada no produce los mismos efectos que producía la primera oleada, porque la primera oleada, cuando se producía contagio del virus, cuando había circulación del virus, se traducía de una manera impresionante en fallecimientos o en hospitalizaciones que saturaban en nuestros centros sanitarios, y, por tanto, nos preocupaba la calidad de la atención, no solo para los enfermos COVID, sino también para otras patologías que tienen que ir al hospital o que tienen que acudir a recibir atención especializada cuando surge, podéis imaginar las miles de casuística que están en este entorno.

Ahora, esta incidencia acumulada no se traduce exactamente en esos mismos términos, puesto que la circulación se produce entre población joven, y tenemos ya unos porcentajes de vacunación en personas mayores de 50 años que están protegiendo a estos colectivos. Pero dicho esto, es obvio que todavía entre los 30 y los 50 años hay personas que no han recibido la segunda dosis o que todavía no han recibido esa primera dosis, y hay solapamiento por debajo de 40 años entre las diferentes cohortes de edad.

Y por otra parte, tenemos también que preservar nuestra atención primaria. Quizás ahora los casos patológicos, las los enfermo no van tanto a la atención especializada, sí a la atención primaria, puesto que la sintomatología que se presenta entre las personas jóvenes, por regla general, sin que esto sea matemático, suele ser sintomatología leve y suele acudir a su médico de familia y por tanto tenemos también que preservar que el nivel de atención primaria tampoco se colapse y esté disponible para la atención a las personas crónicas, a los ancianos en domicilio, al trabajo habitual. Queremos agradecer el trabajo de atención primaria y de atención especializada durante todo esta última parte.

Por eso digo que el contagio del virus se expresa de forma distinta. Pero es conveniente que lo mantengamos a raya, con una incidencia acumulada que vuelva a los niveles que teníamos antes de experimentar este crecimiento, básicamente derivado de la finalización de los cursos escolares, de la proliferación de viajes, en donde muchas personas se han concentrado en diferentes espacios físicos y por tanto, hacemos un llamamiento a los jóvenes a esa prudencia, desde la comprensión de que son ya muchos meses los que llevan manteniendo esta situación y que por tanto, comprendemos el ansia por volver a la normalidad.

Pero es que casi lo tenemos, lo estamos tocando con los dedos y, por tanto, ojalá podamos llegar ya a la inmunidad de grupo. Estamos a un ritmo de vacunación impresionante. Quiero reconocer el trabajo de todos los profesionales sanitarios y de todas las comunidades autónomas con el Ministerio de Sanidad, esa coordinación. Estamos a la cabeza del mundo en porcentaje de vacunaciones, del número de vacunas que se suministran cada semana y por tanto vamos a procurar que lo poquito que nos queda, pues no vivamos situaciones no deseadas.

Secretario de Estado de Comunicación.- Bueno, cada vez se está normalizando más el uso de la sala de prensa, hoy incluso hasta hemos abierto las cabinas de radio, de televisión, pero todavía hay compañeros que están a través de la videoconferencia, por ejemplo, Eulogio López de Hispanidad, puedes preguntar.

P.- Hola, buenas tardes.

Para la señora Calviño, ya nos ha dicho que no hay decisión todavía sobre el salario mínimo, a mí lo que me gustaría saber es si el Gobierno se plantea, como hipótesis de trabajo, que subir el salario mínimo, pero rebajar las cuotas, o el conjunto de la carga fiscal o anularla para ese tipo de salarios.

Luego también quisiera saber, hablando de cuotas, ¿tiene claro ya el Gobierno cuál es la hoja de ruta para las cuotas sociales?, en definitiva, ¿en España van a subir las cuotas sociales o no?, a nivel general, no ya para el SMI.

Y luego, para la señora Montero, preguntarle primero una precisión, cuando habla del asesinato de Samuel Luiz y he creído entender que daba por hecho, ya, que es un crimen homóforo. ¿Tiene alguna duda el Gobierno?, ¿le mataron a Samuel Luiz, le asesinaron por ser homosexual?, ¿lo tienes ya claro el Gobierno?

Y respecto a la Ley de libertad sexual, pues la pregunta es muy sencilla, ministra, ¿están convencidos que con estas medidas realmente se atajarán los atentados, las agresiones sexuales y las violaciones contra las mujeres? Muchas gracias.

Sra. Calviño.- Bueno, con respecto a la primera pregunta, como ya he señalado, vamos a ver cómo evoluciona el mercado laboral en la segunda parte del año, vamos a ver cómo avanza también el diálogo social y es en ese contexto en el que tomaremos las decisiones, sabiendo que todo el Gobierno está comprometido con el aumento del Salario Mínimo Interprofesional y también con impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad.

Y con respecto a la segunda cuestión, sí me interesaba señalar simplemente que uno de los temas que se están empezando a abordar en el ámbito de la negociación



de las pensiones y que justamente yo creo, ministra, que tú lo has señalado como una de las cuestiones que se van a abordar en la segunda parte del año, tienen que ver con las cotizaciones a la Seguridad Social del colectivo de trabajadores autónomos.

Como todos ustedes saben, este es un contexto en el que no existe la misma proporcionalidad ni progresividad que hay en otros ámbitos y en el que hay un compromiso de trabajar con los distintos representantes de los trabajadores autónomos para que las cotizaciones se basen en los ingresos reales que tengan cada una de estas empresas, lo cual supondrá un importante beneficio para todos aquellos trabajadores autónomos que cotizan y a lo mejor tienen ingresos inferiores a los que se corresponderían con esa contribución a la Seguridad Social.

Todas estas cuestiones, las bases de cotización, el sistema de cotización de trabajadores autónomos, y también de los trabajadores por cuenta ajena, serán abordadas en el contexto del diálogo social en la segunda parte del año, como se ha señalado.

Portavoz.- En relación con la siguiente pregunta, Eulogio decía yo al principio de mi intervención, una de las preguntas, hablaba de supuestamente, porque siempre hay que tener la cautela para que la policía, los tribunales, actúen en función de las pruebas que tienen y de las evidencias que tienen. De lo que hemos conocido, el común de los ciudadanos, y yo me incorporo dentro de ese común, no tengo ninguna otra información procedente de la investigación, como es lógico, es que justamente los testigos hablan de frases homófobas y los testigos hablan de cómo se produjo, presuntamente, esa situación hasta llevar a la muerte final de Samuel.

Y como han sido hechos que se han relatado de una forma tan gráfica, yo creo que todos, el conjunto de los ciudadanos, nos hemos sentido conmovidos, hemos sufrido, hemos sentido dolor ante esta situación, sobre todo porque nos encontramos orgullosos de un país en donde cada día estas conductas se expresan de una manera más débil, o dicho de otra forma, de forma progresiva, la sociedad ha ido avanzando y ha ido condenando unánimemente cualquier conducta que excluya al que es distinto, que excluya por razón de identidad sexual, por razón de raza, de religión, de cualquier tipo de elemento que pueda provocar una discriminación sobre el ser humano.

Yo creo que España y la sociedad española es una sociedad muy sensibilizada ante fenómenos de ese tipo, aunque nunca una ley es la garantía, al menos la única garantía, de que fenómenos de una determinada índole no se van a producir. La ley evidentemente sirve para ser disuasoria de ese tipo de conductas, sirven para que las personas sepan a qué se atienen cuando estas circunstancias ocurren, para ser

justos, reparar el dolor, en la medida de lo posible, es imposible en situaciones de este tipo, pero reparar el dolor de los familiares.

Pero yo estoy convencida de que solo desde la conciencia social, desde la sensibilización colectiva, desde la cultura global de la población, seremos capaces de provocar rechazo, repulsa y por tanto, eliminar cualquier conducta que discrimina a una persona por el simple hecho de tener otra condición sexual o por el simple hecho de tener un color de piel o de ser una persona que vive en la indigencia, como desgraciadamente hemos visto en algunos acontecimientos.

Así que las medidas que se tengan que adoptar siempre serán pocas, siempre habrá que extremarlas, pero yo creo que lo mejor es que se expresen los ciudadanos como se expresan a través de las conversaciones en los diferentes entornos, las puertas de los colegios, los parques, en los bares, en las manifestaciones, los medios de comunicación, todos aquellos que tienen un altavoz en el conjunto de la sociedad tienen que provocar esa conciencia colectiva y tienen que contribuir a que se abandonen esas conductas y que no se inician y que de alguna manera aquellos que la promueven sufran las consecuencias de la ley.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ministra, le ha hecho una pregunta sobre la Ley de libertad sexual Eulogio, y si creemos, si cree el Gobierno que evitará las agresiones contra las mujeres.

Portavoz.- Bueno, lo he contestado en términos generales, nunca una ley, por sí sola tiene capacidad de evitar conductas delictivas. Evidentemente son referencia que te permiten disuadir si una persona estuviera pensando en hacer algo, siempre un marco legal que sea punitivo, un marco legal que tenga las consecuencias de ese tipo de acciones, siempre es una materia añadida, pero insisto que lo importante no es solo el promover la ley, sino que haya una conciencia global, social que haga que todos a una, seamos capaces de defender a las mujeres, de defender al que tiene una identidad sexual distinta, de defender a las minorías étnicas que residen en nuestro país, que tienen que convivir o a los indigentes, que también hemos visto determinadas situaciones de abuso, de agresión a personas que viven en la calle o que son un sin techo y que son situaciones que yo creo que a todos, desde luego nos da vergüenza ver como otros la protagonizan y sobre todo, nuestra más enérgica repulsa.

Secretario de Estado de Comunicación.- Acabamos con la pregunta de Alberto Prieto, de El Español.

P.- Buenas tardes, ministra, vicepresidenta.

Permítanme que le pregunta, señora Calviño, no me ha quedado claro de la manera en que lo ha expresado, porque le pregunto a mis compañeros otras



veces sobre el salario mínimo y de la manera en que lo he expresado, se puede entender que a lo mejor ni siquiera en el inicio del 2022, usted ha dicho que vamos a ver cómo evoluciona el empleo a lo largo de la segunda mitad y ojalá cuanto antes podamos recuperar la senda de crecimiento del salario mínimo. Me gustaría que me lo aclarara, si en todo caso, como muy tarde sería en 2022.

Y luego le quería también preguntar a usted si, bueno, quizás de las dos, son todo muy preguntas muy económicas, ustedes se las reparten, perdónenme.

Pero como decía la señora Calviño que el viernes se va al G-20 para ver si se aplica ya el suelo del 15% en el impuesto de sociedades, querría preguntarle si España va a ser pionera en esto, si vamos a implantarlo por nuestra cuenta, vamos a esperar a llegar a un acuerdo en el seno de la Unión Europea. digo que, con el acuerdo de la OCDE parece como que ya podríamos avanzarnos.

Quería también preguntarle, y esto si es para la ministra de Hacienda, si va a adelantar el Gobierno la reforma fiscal, como reclama el socio de Unidas Podemos en el Gobierno para que entre en los presupuestos de 2022.

Y si me pueda hacer una reflexión, ya que todas estas preguntas tienen que ver con cierta tensión que hay dentro de la coalición, como informábamos hoy en El Español, que si puede un Gobierno sostenerse cuando una parte del Gobierno dice que vamos a quedarnos hasta 2023 y la otra parte ya dice que la coalición se está rompiendo. Muchas gracias.

Sra. Calviño.- Si verdaderamente es que no tengo nada que añadir, creo que he sido muy clara al decir que todo el Gobierno está absolutamente comprometido con el aumento del Salario Mínimo Interprofesional, que lo hemos demostrado no sólo con palabras, sino con actos.

Estamos en un momento de elevada incertidumbre. Hemos estado hace un minuto respondiendo extensamente a una pregunta sobre la evolución de la pandemia. Nuestra prioridad en este momento, el presidente del Gobierno ha sido muy claro, es impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, y vamos a ver como sigue evolucionando el mercado laboral, porque, yo espero, esperamos, todos nosotros esperamos, que cuanto antes podamos retomar esa senda de aumento del Salario Mínimo Interprofesional, porque ese es el compromiso que tenemos y la voluntad que tenemos de retomar esa senda que lamentablemente se rompió como consecuencia de la pandemia.

Y con respecto a la segunda pregunta, y así, si la ministra de Hacienda quiere añadir algo más, pero si le comento, realmente lo que vamos a tratar en el G20 es un acuerdo de corte político internacional, que luego tiene que traducirse en cada una de las jurisdicciones en términos normativos. Nosotros impulsaremos que la Unión

Europea traslade esos acuerdos en términos de normativa comunitaria lo antes posible. España ha venido liderando este debate en Europa junto con otros grandes Estados miembros y vamos a seguir liberándolo y en paralelo, nosotros tenemos nuestra comisión de expertos para la reforma fiscal, que será quien proporcione en febrero del año próximo el input para que el Gobierno tome sus decisiones.

Pero ahí justo, le paso la palabra a la ministra de Hacienda.

Portavoz.- Sí, efectivamente, poco que añadir a lo que ha dicho la vicepresidenta.

Nosotros le hemos trasladado un mandato hasta febrero del 22 al Comité de Expertos para que entreguen sus conclusiones. Vamos a respetar, como no puede ser de otra manera, ese mandato. Y también me gustaría recordar que durante el año 2021 este Gobierno ha aprobado importantes medidas en el ámbito tributario, entre ellos el impuesto digital, el impuesto sobre transacciones financieras que tenemos durante el año 22, toda la profundidad del recorrido en un período completo, ya que este año solamente tendremos los rendimientos de la parte correspondiente.

Por tanto, vamos a seguir en esa dinámica de promover iniciativas que dinamicen nuestro sistema fiscal, pero vamos a esperar, como es de rigor, al grupo de expertos para que aporten las propuestas concretas, ya que no se trata, como siempre decimos, de parchear o no, de subir un poco arriba o abajo un tipo fiscal, se trata de hacer una modernización efectiva del sistema tributario, atendiendo a las nuevas realidades digitales, a las nuevas realidades verdes y también, por supuesto, a la progresividad y a la justicia fiscal, que es lo que en definitiva, persigue el Gobierno.

Ahora yo no puedo abstraerme de decir que creo que la orientación internacional de la fiscalidad avala y da la razón a las iniciativas de este Gobierno. Al principio, cuando el Gobierno hablaba de que se pudiera poner un impuesto de sociedad de un tipo mínimo, hubo muchas voces disonantes, como si el Gobierno estuviera trasladando una idea, que no fuera una idea consistente en términos técnicos expertos.

Ahora yo creo que se pone de manifiesto que la fiscalidad internacional coge ese patrón, justamente, para posibilitar en determinadas figuras fiscales que crónicamente tienen un bajo rendimiento, esto es un problema que tenemos como sociedad, en donde el impuesto de sociedades no tiene el rendimiento al que aspiran los Estados miembros, no se trata de que uno sea más o no exigentes fiscalmente. Es que es verdad que el resultado de esa fiscalidad aporta una cifra que no se sostienen con el esfuerzo, por ejemplo, que hacen los ciudadanos, y la fiscalidad tiene que ser progresiva y eso implica que tenemos que movernos en esa dirección, que vamos en el camino correcto, tal como el Gobierno de España desde



el principio impulsó, y, ojalá podamos contribuir, como decía la vicepresidenta, a consolidar ese escenario internacional.

Igual pasa con la armonización fiscal, discutimos en Europa de que haya una fiscalidad homogénea en todos los territorios y sin embargo, hay dirigentes políticos en el país, dentro de un país, se llevan las manos a la cabeza cuando hay otros territorios que piden esa armonización. La pedimos en Europa, pero no la queremos practicar en España, desde luego no se compra, no se compagina bien, ¿no? Y por tanto tendremos que seguir caminando en esa dirección.

Y luego, respecto al comentario político del Gobierno de coalición, yo le tengo que decir que no he escuchado a ningún miembro del Gobierno, tampoco de Unidas Podemos, hablar de que se rompe la coalición.

Yo creo que todos, si le pregunta usted a todos los ministros, ministras o vicepresidentas, todas contestarían “vamos a agotar la legislatura”. La ministra Díaz así lo viene contestando en todas las entrevistas, la ministra Belarra, la ministra Montero, Garzón, Castells... Si se refiere a esa parte del Gobierno, yo creo que ellos son absolutamente conscientes, como el resto del Gobierno, que la voluntad del Ejecutivo es agotar esa legislatura.

Por tanto, terminar todo este proceso de reformas. Tenemos mucho trabajo por delante, por tanto, si algo nos falta es tiempo para poder desarrollarla. Y, por tanto, el Gobierno, con sus discusiones normales entre las formaciones políticas que lo conforman, seguirá trabajando en esa dirección.

Yo tengo que volver a decir desde esta mesa que veo al Gobierno de coalición más fuerte que nunca, con proyecto de país escrito, expresado, comprometido con Bruselas, con 70.000 millones de euros que van a posibilitar el anticipar todas las grandes transformaciones que tenemos por delante, con una hoja de servicio durante la pandemia, yo creo que muy respetable, no sólo en términos de control de la enfermedad, también en términos de sostenimiento de las rentas, del tejido productivo, del escudo social que hemos desplegado...

Bueno, yo creo que nos sobran los motivos y nos sobran las razones para impulsarnos a lo largo de toda la legislatura y conseguir cristalizar todas las expectativas, todos los deseos, que no solo el Ejecutivo, sino que el conjunto de la sociedad puso en este Ejecutivo al que pretendemos no defraudar ninguna de esas expectativas y sobre todo, avanzar en derechos, libertades, en definitiva, en que como sociedad todos seamos más y seamos más plurales, que creo que esto es lo que en los últimos días toca afirmar.

Sra. Calviño.- Ministra, si quieres comentar la Ley de lucha contra el fraude, como se ha hablado de los impuestos, y justo...

Portavoz.- Sí, me comentaba la vicepresidenta que trasladara también la importancia de la ley de la lucha contra el fraude, que sabéis que acaba ya de terminar su tramitación en el Senado, y que solo le queda la votación de las enmiendas que se incorporaron, una ley complementaria absolutamente a todo el impulso fiscal, siempre lo decimos, si por alguna razón los que tienen que contribuir con sus impuestos no lo hacen, pierde legitimidad el conjunto del sistema, el conjunto de la cadena, y hay muchas medidas que se incorporan en ese entorno que también nos van a permitir que aflore en este momento prácticas o políticas, arquitectura, ingeniería fiscal, que no se correspondería con ese concepto de progresividad y de justicia que queremos impulsar desde el Ejecutivo.

Muy bien, pues si os parece, y dada la hora es vamos a dejar aquí la rueda de prensa insistiendo en el mensaje que la vicepresidenta y yo trasladábamos al inicio de nuestras intervenciones respecto a ese reconocimiento a todos los jóvenes por el trabajo realizado y esa petición de un esfuerzo plus añadido ya en lo que queda, en esta últimas semanas que quedan, para que seamos capaces de llegar en ese mes de agosto con todas las personas, llegar todos juntos, porque como dice la ministra de Sanidad, entramos todos juntos y saldremos todos juntos. Así lo deseamos.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)